

de supresión de las Unidades de ejecución nº 8, 12, 90 y 96 del Área de Reparto nº 15 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 5 de abril de 2002, El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, por el que se hace público el nombramiento de dos Auxiliares Administrativos adscritos a los Servicios Económicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 20 de marzo de 2002, a propuesta del Tribunal Calificador, han sido nombrados Auxiliares Administrativos adscritos a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento Don Damián Escudero Lavado D.N.I. núm. 76247085 y Doña María Guadalupe González Fernández D.N.I. núm. 33976279.

Zafra, a 16 de abril de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 18 de abril de 2002, sobre convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Peón Albañil.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de un plaza de peón albañil, vacante en la plantilla del personal laboral de esta Corporación, e incluida en la oferta de Empleo Público de 2002, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo E de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 74 del día 18 de abril de 2002, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días, naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 18 de abril de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 23 de abril de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de abril de 2002, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento en relación con las edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social en suelo no urbanizable ordinario.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 23 de abril de 2002, El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 10 de abril de 2002, sobre modificación nº 1 del Plan Parcial del Sector S-1 de suelo apto para urbanizar.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2001, la Modificación Puntual nº Uno del Plan Parcial del Sector S-1 de Suelo Apto para Urbanizar de Miajadas, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 112/1997 (D.O.E. nº 108 de 16 de septiembre), se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

Así mismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas: Parcela E incluida en el Plan Parcial del Sector S-1, de conformidad con lo previsto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento hasta su aprobación definitiva. No obstante se podrán conceder licencias basadas en el régimen urbanístico vigente siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo desde dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 10 de abril de 2002. El Alcalde, VICENTE LLANOS VÁZQUEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOS

ANUNCIO de 12 de abril de 2002, sobre citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de

que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan, por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de abril de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F.
EXPLOSIVOS Y PERFORACIONES, S.L.	B06206759

PARTICULARES

ANUNCIO de 8 de abril de 2002, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Catalina Díaz Escribano.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D./D^a Catalina Díaz Escribano.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Almendralejo, a 8 de abril de 2002. La Interesada, D^a Catalina Díaz Escribano.